



**Programa ESCALA de Gestores y Administradores
Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)
CONVOCATORIA 2024
Segundo llamado**

El Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Prorectorado de Gestión comunican que está abierta la convocatoria anual al Programa ESCALA de Gestores y Administradores de la AUGM.

El Programa ESCALA de Gestores y Administradores promueve la cooperación y la integración de las universidades que conforman la AUGM en el espacio regional, mediante la movilidad e intercambio de directivos, gestores, técnicos y administrativos entre las universidades miembro del grupo con el propósito de realizar una estancia de formación.

Por resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales (CAI), los postulantes de la Udelar deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. El área de desempeño laboral del candidato, así como el plan de trabajo que presenten deberán pertenecer a cualquiera de las áreas de trabajo en que se organizan los servicios de la Udelar.
2. Desempeñarse en cualquiera de los escalafones y grados de la Udelar.

Los postulantes deben integrar la plantilla de personal de la Universidad de la República como personal presupuestado o contratado, tanto al momento de postularse como durante todo el período de la movilidad y contar con una antigüedad no menor a un año en el cargo en que se desempeñan.

La movilidad podrá realizarse entre universidades que integren la AUGM adheridas a este programa. Cada candidato podrá postularse a dos universidades como máximo indicando el orden de prioridad.

La duración de la movilidad es de una (1) semana como máximo (5 días de actividad formativa, 2 de traslado). El servicio al que pertenece el funcionario deberá concederle licencia con goce de sueldo o comisión de servicio por el período correspondiente a la movilidad aprobada.

La universidad de origen —en este caso, la Udelar— asumirá el costo del pasaje y del seguro de asistencia de salud, accidentes y repatriación durante el período que dure la movilidad. La universidad de destino financiará el alojamiento y manutención del personal visitante en la modalidad que establezca.

Para esta convocatoria, la Universidad de la República ofrece seis (6) plazas como universidad de origen.



OFERTA DE PLAZAS Y ÁREAS DEFINIDAS PARA LA MOVILIDAD:

Se puede consultar la oferta de plazas, condiciones de alojamiento y alimentación y las áreas definidas por universidad a través del siguiente [link](#)

Los candidatos solo podrán postular a áreas ofertadas por las universidades de destino y deberán cumplir con los requisitos establecidos por las mismas; deberán desempeñarse en la Udelar en un área similar a la que postulen.

El personal seleccionado para participar del programa se compromete a:

- Cumplir con el plan de trabajo acordado.
- Responder a las consultas que las instituciones vinculadas al programa le dirijan, participar en reuniones relacionadas a los objetivos del programa o destinadas a difundir información sobre sus resultados.
- Asumir personalmente la responsabilidad de los daños que sufrieren y de los perjuicios que causaren durante su participación en el programa y que no estén cubiertos por el seguro contratado y relevar expresamente en esa responsabilidad a las instituciones participantes y al programa mismo.
- Cumplir con las exigencias sanitarias y migratorias establecidas por los países de destino.
- Presentarse en la universidad de destino en la fecha estipulada por la institución.
- Al finalizar la movilidad, completar un formulario acerca de la actividad realizada, comprometiéndose a contribuir con la evaluación del programa así como participar en actividades complementarias (talleres, charlas, presentaciones y jornadas post movilidad).

Cada postulante deberá presentarse en la facultad/servicio al que pertenece hasta la fecha que cada servicio defina.

Documentos a presentar:

- Formulario de inscripción completo con el plan de trabajo aprobado y firmado por la universidad de origen (uno por cada universidad a la que se presenta). [Anexo I](#)
- Carta de invitación o nota (puede ser correo electrónico) expedido por la Universidad de destino donde se manifiesta el interés y posibilidad de recibir al gestor en un área similar a la que se desempeña el funcionario en la Udelar
- Carta aval del decano/director del servicio/dependencia correspondiente, avalando la postulación y la factibilidad de la propuesta; debe indicar el área en la que se desempeña el funcionario
- Constancia de cargo emitida por el Departamento de Personal.
- Currículum vitae.
- Carta de motivación firmada.
- Copia de documento de identidad o pasaporte



Cada servicio deberá enviar las postulaciones en orden de prioridad junto con el cuadro Excel completo y los documentos de los postulantes hasta el lunes 3 de junio de 2024. [Anexo II](#). La documentación deberá enviarse en formato digital al Servicio de Relaciones Internacionales al correo: escalagestores@internacionales.udelar.edu.uy

Se adjunta el listado de referentes o coordinadores académicos de los diferentes servicios a los que se les debe presentar la postulación. [Anexo III](#)

En el caso de Direcciones Generales centrales y/o Centros Universitarios Regionales los postulantes deberán presentar su postulación al centro y/o Dirección respectiva y el director correspondiente definirá en forma interna la prelación y enviará el listado al SRI dentro del plazo establecido.